



MENDOZA, 4 de mayo de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0039383/2021**, la Ordenanza N° 24/2012-CS y la Resolución N° 757/2021-D, dictada *ad-referéndum* del Consejo Directivo, y refrendada por Resolución N° 114/2022-CD, donde se tramita el otorgamiento de la distinción honorífica "**Visitante Ilustre**" a la **Magister. Rebeca ANIJOVICH**, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 24/2012-CS reglamenta el otorgamiento de distinciones honoríficas en la Universidad Nacional de Cuyo.

Que la Comisión Asesora Disciplinar *Ad-hoc* estuvo integrada por la Dra. Ana María Jorgelina REPETTO, Dra. María Cecilia SAYAVEDRA y Mgter. Silvia Agustina SOSA, cuya composición fue dispuesta por la Resolución N° 757/2021-D, dictada *ad-referéndum* del Consejo Directivo, y refrendada por Resolución N° 114/2022-CD.

Que la Comisión detalló en su dictamen que la Magister. Rebeca ANIJOVICH, de nacionalidad argentina, es Profesora de Psicología y Ciencias de la Educación otorgado por el Instituto Nacional Superior del Profesorado Joaquín V. González en 1976; Especialista y Magister en formación de formadores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; y ha realizado un posgrado en diseño de materiales didácticos en entornos virtuales de aprendizaje de la Universidad Oberta de Catalunya, España.

Que en la actualidad es directora del Profesorado Universitario de la Universidad de San Andrés. Asesora pedagógica en escuelas de Brasil, Colombia, Uruguay; Consultora proyecto Planea Unicef y Es Profesora titular interina del Profesorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires en la Cátedra de Observación y Práctica de la enseñanza (2006 y continúa)

Que, además, ha sido profesora de Residencia Docente en la misma facultad y se ha desempeñado en diferentes cargos docentes entre los años 1986 y 2015 en cátedras vinculadas a la formación docente tanto en instituciones terciarias como universidades públicas y privadas.

Que destaca las numerosas publicaciones, doce libros como autora, capítulos de libros, artículos académicos y de divulgación que dan cuenta de diversos aspectos del quehacer docente, de las instituciones educativas, y de la discusión teórico-práctica que supone la enseñanza en diversos contextos sociales.

Que ha sido evaluadora de publicaciones para la revista "Diálogos Pedagógicos", Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba y ha participado como investigadora y directora de proyectos de investigación donde se destacan temáticas como evaluación de las prácticas, planificación de la enseñanza, la formación docente en Ciencias Jurídica, entre otras.

Que ha dictado cursos nacionales e internacionales en instituciones educativas privadas y públicas para docentes en servicio y cuyo foco de atención en los últimos tiempos en las temáticas de aulas heterogéneas y evaluación de los aprendizajes; además participó del programa de formación de formadores en práctica reflexiva. Ceip. Montevideo. Uruguay (2020).

JLV

LG

AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Que, por todo ello, la Comisión Asesora Disciplinar *ad-hoc* concluye que la profesora Magister Rebeca ANIJOVICH, no reúne los antecedentes disciplinares y académicos para recibir la "Doctora honoris causa", pero considerando todos sus antecedentes y aportes al campo de la Didáctica y a la Formación Docentes se propone otorgarle la distinción de "Visitante Ilustre" en la Universidad Nacional de Cuyo.

Que en el Artículo N° 20 de la Ordenanza N° 24/2012 del Consejo Superior se señala que esa distinción se otorgará **"a personalidades nacionales o extranjeras que merezcan reconocimiento y se hayan destacado en la cultura, las ciencias, la política, el deporte u otros ámbitos, haciéndose acreedores al reconocimiento general."**

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 21 de abril de 2022, sugirió al Consejo Directivo aceptar el dictamen emitido por la Comisión Disciplinaria *ad-hoc* y solicitar al Consejo Superior el tratamiento de la distinción honorífica **"VISITANTE ILUSTRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO"** a la Magister Rebeca ANIJOVICH.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 28 de abril de 2022, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- PROPICIAR ante el Consejo Superior el otorgamiento de la distinción honorífica **"VISITANTE ILUSTRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO"** a la **Magister Rebeca ANIJOVICH (DNI N° 11.360.974)**, conforme a los argumentos explicitados por la Comisión Asesora Disciplinaria *Ad-Hoc* y lo establecido por la Ordenanza N° 24/2012-CS.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, gírense las presentes actuaciones al Rectorado e insértese en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo